
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.534 de fecha 28 de noviembre de 2018 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, la resolución mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía realizará los trámites necesarios de carácter público y diplomático, para cumplir a cabalidad con el artículo 1 del acto administrativo a fin de garantizar la seguridad jurídica de la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela.

La oficina de planificación, efectuará los tramites relativos a la modificación de la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos del Ministerio a que haya lugar.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

28 de noviembre de 2018

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*